

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0207-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: REGISTRO DE VOTACIÓN - de la sesión No. 050-CEPFYCP-2025-2027, efectuada el 06/06/2026.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el artículo 11, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, adjunto al presente sírvese encontrar del Sistema de Curul Electrónica para las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, el reporte de registro de votación, efectuada en la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, durante el desarrollo de la Sesión No. 050-CEPFYCP-2025-2027, llevada a cabo el día sábado 06 de junio de 2026, a partir de las 17h00; misma que contiene la razón de certificación de documento electrónico "fiel copia del original" emitida por esta Secretaría de Comisión, de conformidad a lo establecido en el "Instructivo para determinar el alcance en la certificación de documentos electrónicos y desmaterializados".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Anexos:

- 002_an-cfcp-2026-0202-m_convocatoria_050_06jun2026_05-06-26.pdf
- 005_an-hgac-2026-0074-m_moción_as_herrera_06-06-26.pdf
- 006_votación_s_050_17h00_06-06-26-signed.pdf

Copia:

Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Prosecretario General

Srta. Mgtr. Ana Belen Tapia Vallejo
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Srta. Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
Asambleísta

Srta. Mgs. Fabiola Maribel Sanmartín Parra
Asambleísta

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0207-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2026

Sr. Mgtr. Fricson Vinicio George Tenorio
Asambleísta

Srta. Mgtr. Janeth Katherine Bustos Salazar
Asambleísta

Sr. José Luis Nango Cuji
Asambleísta

Sr. Luigi Edu García Velasquez
Asambleísta

Sra. María Paula Villacreses Herrera
Asambleísta

Sr. Lcdo. Nanki Lauro Saant Juank
Asambleísta

Sr. Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
Asesor Nivel 1

Sr. Ing. Carlos Francisco Cevallos Zambrano
Asesor Nivel 1

Srta. Mgtr. Mayra Lorena Morales Carrasco
Asesor Nivel 1

Sr. Lcdo. Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor Nivel 1

Srta. Espc. Maria Fernanda Mora Lugo
Asesor Nivel 2

Sra. Mgs. Maria Isabel Dominguez Serrano
Administrador de Gestion Documental



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DENISE ARACELY
ZURITA CHAVEZ**



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0202-M

Quito, D.M., 05 de junio de 2026

PARA: Srta. Mgtr. Ana Belen Tapia Vallejo
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Srta. Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
Asambleísta

Srta. Mgs. Fabiola Maribel Sanmartin Parra
Asambleísta

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Sr. Mgtr. Fricson Vinicio George Tenorio
Asambleísta

Srta. Mgtr. Janeth Katherine Bustos Salazar
Asambleísta

Sr. José Luis Nango Cuji
Asambleísta

Sr. Luigi Edu García Velasquez
Asambleísta

Sra. María Paula Villacreses Herrera
Asambleísta

Sr. Lcdo. Nanki Lauro Saant Juank
Asambleísta

ASUNTO: Convocatoria a la Sesión Nro. 050-CEPFYCP-2025-2027, que se realizará el día sábado 6 de junio de 2026, a las 17h00, en modalidad VIRTUAL.

De mi consideración:

Por disposición del Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, en mi calidad de Secretaria Relatora, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en los artículos 27 numerales 1 y 2, 28 numeral 3, 25, 127.1 y 129; y, en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales en el artículo 9 numerales 1 y 2; se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas a la **Sesión Nro. 050-CEPFYCP-2025-2027**, que se realizará el día **sábado 6 de junio de 2026**, a las **17h00**, en modalidad **VIRTUAL**, por la plataforma “Zoom”, **ID de reunión: 813**



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0202-M

Quito, D.M., 05 de junio de 2026

5593 4680, **Código de acceso:** 772344, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Avocar conocimiento y calificar, de ser procedente, la "Solicitud de enjuiciamiento político en contra de la Abg. Inés María Manzano Díaz, ex ministra de Ambiente y Energía, contenida en el oficio Nro. BLA-AN-2026-001-JP de 27 de mayo de 2026, con trámite Nro. 481733, presentada por los asambleístas Blasco Luna Arévalo y Lenin Barreto Zambrano"; en virtud de la Resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-457 de 01 de junio de 2026, notificada por Secretaría General con el Memorando Nro. AN-SG-2026-2701-M de 02 de junio de 2026.

Se remite el enlace para la sesión virtual mediante la plataforma "Zoom", según se indica:

<https://asambleanacional-gob-ec.zoom.us/j/81355934680?pwd=x7NZqPKsdZxy2MS4RTsDpDY2sWzGRc.1>

Se adjuntan los documentos referentes a la convocatoria en el siguiente Link para descarga y consulta:

Link de consulta y descarga:

<https://1drv.ms/f/c/f820d58f1cfe7051/IgBvEtLotdqxQb8UEnhbhBUvAUbLTMXuJ6LjD0dFM6YAKyU?e=9SRxoQ>

Contraseña: Ju1c10P06.2026

NOTA: Se les recuerda a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión de la manera más cordial, que al haber sido implementado el Sistema de Curul Electrónico en esta mesa legislativa, el uso de dicho sistema es secuencial y continuo, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de la Curul Electrónica, de Participación y Voto Telemático. En tal virtud, para efectos del registro de quórum en la sesión convocada en este memorando deberán traer consigo los dispositivos permanentes que reportaron a esta Secretaría Relatora, según lo dispuesto en el mismo Reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Copia:

Sr. Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
Asesor Nivel 1

Sr. Ing. Carlos Francisco Cevallos Zambrano
Asesor Nivel 1

Srta. Mgtr. Mayra Lorena Morales Carrasco
Asesor Nivel 1



Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0202-M

Quito, D.M., 05 de junio de 2026

Sr. Lcdo. Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor Nivel 1

Srta. Espc. Maria Fernanda Mora Lugo
Asesor Nivel 2



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DENISE ARACELY
ZURITA CHAVEZ**



Memorando Nro. AN-HGAC-2026-0074-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE MOCIÓN

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta e integrante de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político en el marco de la Sesión No. 050-CEPFYCP-2025-2027 de 06 de Junio de 2026, de conformidad a lo que establecen los artículos 74, 79, 80.1, 81 y 135 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas, Permanentes y Ocasionales, me permito presentar la siguiente moción:

MOCION: "En virtud de que cumple los requisitos establecidos en el artículo 131 de la Constitución y artículo 78 y 79 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se CALIFIQUE la solicitud de ENJUICIAMIENTO POLÍTICO EN CONTRA DE LA ABG. INÉS MARÍA MANZANO DÍAZ, EX MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA, contenida en el oficio Nro. BLA-AN-2026-001-JP de 27 de mayo de 2026, con trámite Nro. 481733, presentada por los asambleístas Blasco Luna Arévalo y Lenin Barreto Zambrano"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
ASAMBLEÍSTA

Copia:

Sra. Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
Secretaria Relatora



Sesión Nro. 50

"En virtud de que cumple los requisitos establecidos en el artículo 131 de la Constitución y artículo 78 y 79 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se CALIFIQUE la solicitud de ENJUICIAMIENTO POLÍTICO EN CONTRA DE LA ABG. INÉS MARÍA MANZANO DÍAZ, EX MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA, contenida en el oficio Nro. BLA-AN-2026-001-JP de 27 de mayo de 2026, con trámite Nro. 481733, presentada por los asambleístas Blasco Luna Arévalo y Lenin Barreto Zambrano" - (Memorando Nro. AN-HGAC-2026-0074-M - As. Ana Herrera).

Votación definitiva

2026-06-06 17:34

	ÁLVAREZ FERDINAN	TAPIA ANA BELEN	
BUSTOS JANETH	GEORGE FRICSON	HERRERA ANA	NANGO JOSÉ
SAANT NANKI	SANMARTÍN FABIOLA	GARCÍA LUIGI	VILLACRESES MA. PAULA

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	4
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	6

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	4	GEORGE TENORIO FRICSON VINICIO	SI
2	5	HERRERA GÓMEZ ANA CECILIA	SI
3	7	SAANT JUANK NANKI LAURO	SI
4	3	BUSTOS SALAZAR JANETH KATHERINE	SI
5	9	GARCÍA VELÁSQUEZ LUIGI EDU	ABSTENCION
6	8	SANMARTÍN PARRA FABIOLA MARIBEL	ABSTENCION
7	6	NANGO CUJI JOSÉ LUIS	ABSTENCION
8	10	VILLACRESES HERRERA MARIA PAULA	ABSTENCION
9	2	TAPIA VALLEJO ANA BELÉN	ABSTENCION
10	1	ÁLVAREZ ZAMBRANO FERDINAN ARTURO	ABSTENCION